



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSM/DGRM/027/2025  
ADQUISICIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN,  
MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA 2025**

20 de noviembre de 2025

**AVISO DE FALLO**

La Dirección de Procedimientos de Contratación adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 85, 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, en correlación con las disposiciones establecidas en el "Acuerdo General AG-POAJ-007/2025 del Pleno del Órgano de Administración Judicial, por el que se autoriza la continuidad de la aplicación de la normativa administrativa emitida hasta antes del primero de septiembre de dos mil veinticinco, de conformidad con la convocatoria/bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 15 posibles interesados identificados en la investigación de mercado, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutivos aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos:

**Dictamen Resolutivo Técnico**

Concursante	Partidas con dictamen Favorable	Partidas con dictamen No favorable
Eder Pedroza Balderas (Fundición Pedroza)	Ninguna	1 y 2

**Incumplimientos:**

El Dictamen Resolutivo Técnico menciona diversos incumplimientos por parte de la persona concursante, por su cantidad, en el presente se refiere los representativos que aplica:

ALCANCE TÉCNICO PROPORCIONADO POR LA SCJN	UNIDAD	CANTIDAD	EDER PEDROZA BALDERAS (FUNDICIÓN PEDROZA)
8.7 La persona concursante deberá acreditar mediante Currículo Vitae donde señale claramente la experiencia de por lo menos tres años en la entrega y/o distribución de los bienes ofertados, lo cual será presentando como mínimo copia simple de dos contratos o facturas celebrados en cualquiera de los años 2022, 2023, 2024 o lo va de 2025.	DOCTOR	1.00	NO CUMPLE (NO PRESENTA CURRÍCULO Y LA EXPERIENCIA ACREDITADA SÓLO CORRESPONDE AL EJERCICIO 2025, POR LO QUE NO SE ACREDITAN EL MÍNIMO SOLICITADO, TODA VEZ QUE LAS FACTURAS DE 2024 Y 2023 NO CORRESPONDEN A LA MISMA PERSONA FÍSICA PARTICIPANTE)

aQIKsc1QEfvz8yXv1t2FHzXAgSZWg74j4uGSY4+CPFJw=



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO  
CPSM/DGRM/027/2025  
ADQUISICIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACIÓN,  
MEDIANTE CONTRATO ABIERTO PARA 2025**

**Dictamen Resolutivo Económico**

Concursante	Partidas Favorables	Partidas No favorables
Eder Pedroza Balderas (Fundición Pedroza)	Ninguna	Con fundamento en el numeral 9.3, último párrafo, de la convocatoria/bases se desecha la propuesta al no presentar constancias del SAT, IMSS e INFONAVIT en tiempo y forma.

**Fallo:**

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 85 del Acuerdo General de Administración VII/2024 y la convocatoria/bases del presente Concurso Público Sumario, se declara desierto el procedimiento, toda vez que no se obtuvo resultado favorable en la totalidad de dictámenes resolutivos aplicables. Se iniciará un procedimiento de adjudicación directa.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este procedimiento.

Atentamente

**L.C. Antonio Prieto Revilla**  
Director de Procedimientos de Contratación

aQKsc1QEfvz8yXv1f2FHzXAgSZWg74j4uGSY4+CPFJw=